

EL NUEVO REGLAMENTO de la F. E. DE FUTBOL

REPORTAJE SOBRE LA MARCHA, por

JOSÉ FERRER GARRIGA

Redactor-Colaborador de la Revista «BARCELONA DEPORTIVA»

BREVE PREAMBULO

El fútbol, nuestro deporte rey, ha evolucionado de una manera sorprendente. Sería curioso, saber lo que opinaría Gamper, si pudiera presenciar esos contratos fabulosos, esos campos capaces de 125.000 almas y esa gran pasión que fluye desde las grandes capitales a los villorrios más insignificantes.

Se comprende que ante el gran número de jugadores existentes en España, se reglamente su situación tanto federativa como jurídicamente.

Lo que no se comprende es que habiendo la Real Federación Española de Fútbol, aprobado un «Reglamento de Jugadores y Entrenadores» en el Pleno Federativo celebrado los días 10 y 11 de Julio del año actual, no se le haya dado más publicidad.

Ello en lugar de aclarar la verdadera situación del jugador con su club, u otros, y viceversa, no hace más que embrollar y confundir.

ANCORA, ofrece a Vds. la ocasión de presentarles la letra del citado Reglamento, ya que el espíritu del mismo nos tememos deje mucho que desear, pues es de todos conocidos el euforismo de «Hecha la ley, hecha la trampa».

FUTBOL JUVENIL

SOMOS de los que estábamos convencidos de la dejadez en que el fútbol juvenil estaba postergado.

El V Torneo Internacional Juvenil de Fútbol, celebrado el pasado mes de Abril en Barcelona, cuyo título se lo adjudicó brillantemente España, seguido de Bélgica, Austria, Inglaterra, Suiza y Francia, tuvo un franco éxito. Hubo grandes jugadas, dignas de los mejores partidos de Primera División, grandes jugadores, como Malik, de Austria; Dickson e Hyanes, de Inglaterra; Duró y Tejada, españoles, de entre los que recordamos, pero lo que más caracterizó ese Torneo fué la caballerosidad, pundonor y hombría, hoy, desgraciadamente, muy raras veces vistos en nuestros terrenos de competición.

Celebráronse luego los Cam-

peonatos Regionales juveniles para luego disputar el de España, que se lo adjudicó el At. de Madrid al vencer a la R. Sociedad por 4 tantos a 2.

Todo ello hizo pensar en el error en que se permaneció y para enmendar este entuerto, tiende a ello, el Reglamento que seguidamente vamos a comentar.

AFICIONADOS Y PROFESIONALES

DICE el art. 2.º que «es jugador aficionado aquel que practica el deporte por placer y sin afán de especulación ni estímulos de orden pecuniario» y, según el mismo artículo, «no podrá ser calificado como tal con arreglo a los principios olímpicos el que con conocimiento de causa sea profesional en su deporte o en cualquier otro, y el que haya recibido compensación por salarios pedidos con motivo de sus actuaciones deportivas».

(Muy conformes con la primera parte y no tanto con la segunda. Pondremos un ejemplo para mayor aclaración. Cuando el Guixols, u otro equipo deba efectuar desplazamientos en que deban partir un día antes de efectuar el encuentro se encontrarán: a) en que sus jugadores pierdan su salario en la Empresa que presten sus servicios, e) en convertirse en jugadores profesionales, o bien c) lo de «Hecha la ley...»)

DENUNCIAS

TODO club, según el art. 8 tiene derecho a presentar denuncia sobre el carácter de aficionado de un jugador, pudiéndose investigar en todo momento.

Si se descubre que un jugador inscrito como aficionado, actúa profesionalmente, será castigado con tres meses de suspensión. El club culpable perderá la inscripción del jugador, declarado profesional, no podrá inscribirlo nuevamente, y multa de 500 a 1000 pesetas.

REVISIONES Y RECALIFICACIONES

UN jugador profesional podrá ser recalificado como afi-

cionado a solicitud del mismo siempre que se halle en libertad, según el artículo 14, previo expediente del Comité directivo de la Federación.

INSCRIPCIONES

«LAS demandas de licencia se distinguirán con las letras A, B, C y D. A, si se trata de jugadores aficionados para una sola temporada. B, profesionales con contrato. C, aficionados con reenganche para otra temporada y D, juveniles» según el artículo 18.

El art. 20, en su número 1, «establece que los jugadores serán afiliados a su club respectivo, y esta calidad de socio-jugador se acreditará mediante propia solicitud del propio interesado».

(Sin duda los tesoreros se sentirán grandemente aliviados al contar con 17 ó 18 nuevos socios, socios que, a buen seguro jamás se imaginaron tener que cobrarles cantidad alguna.)

JUVENTUD

(¿Lo será en el fútbol? Creo que toda solución dástrica es perjudicial. Ello aportará beneficios, pero dejará fuera de combate a jugadores que no son viejos futbolísticamente pero que en razón al artículo 29, deberán colgar los borceguies, fijense en dicho artículo.)

«No podrán ser inscritos por clubs de categoría regional los jugadores que cumplan la edad de 26 años antes del 1.º de Enero de la temporada a que se refiere la solicitud»

«No obstante, si el interesado hubiese jugado en categoría nacional y siempre hubiese sido aficionado en toda su vida futbolística, el límite máximo será de 28 años»

«El jugador que haya pertenecido siempre como aficionado al mismo club, no tendrá sujeción, como a tal, a límite de edad».

«Si el jugador hubiese sido profesional en categoría nacional, el límite de edad será hasta los 32 años, pero en estas condiciones no se podrán fichar más de 4, y en un mismo partido alinear a más de 2».

(Continúa en la página 2)

VINOS Y BRANDY SELECTOS



PUERTO DE SANTA MARIA

REPRESENTANTE GENERAL

Agencia P. E. R. A.

Juan Maragall, 11 - Teléfono 106

SAN FELIU DE GUIXOLS

A todos deseamos Felices Navidades

pero..... no olviden !!

DUFF GORDON

en sus hogares



Partido: Guixols - Moncada

Se recibieron 87 boletos no acertando el resultado ningún concursante.

Aunque por ello queda dicho premio desierto, cúmplesnos hacer constar que el concursante que ha emitido un pronóstico más aproximado ha sido Don Antonio Agustí con el resultado de 5-2.

Para el partido del próximo

domingo, los boletos deberán ser depositados en el buzón instalado al efecto en el BAR MONTSERRAT.

Premios

Una botella Jerez y una de Brandy, cedidas por Agencia P. E. R. A. representante de DUFF GORDON y una coca de chicharrones, obsequio de Pastelería LA ESPIGA DE ORO.

Concurso Futbolístico de ANCORA

Jornada correspondiente al 28 Diciembre 1952

Reus - Guixols

Nombre..... (Firma)

Calle.....

Población.....

Fernando Ferrer

PINTURA
DECORATIVA E INDUSTRIAL

Algabira, 98

SAN FELIU DE GUIXOLS

Fábrica de Lejía LA PANCHIÑA

LA MEJOR PARA EL LAVADO DE LA ROPA

CRUZ, 16

Desea a sus clientes y amigos felices Navidades y próspero Año Nuevo

CONSTRUCCIONES

EN CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

Vda. de J. Albó

GOULA. 1

SAN FELIU DE GUIXOLS

VIEJO CHAMPAÑA DE CAVA

RESERVA

“ Lágrima Baccus ”

UNA CALIDAD DE CAVAS LAVERNOYA

AGENTE GENERAL DE VENTAS:

R. VANCELLS GROS

Carretera de Gerona, 12 - Teléfono 110

SAN FELIU DE GUIXOLS